

Fecha

Contado

Crédito

Información Relevante:

El Propietario o Representante Legal del Laboratorio Derivante (Cliente) firma el Catastro a los efectos de que Neo Ventures S.A. (Prestador), provea el servicio de análisis clínicos que el Laboratorio Derivante solicite.

DATOS DEL LABORATORIO

Nombre del Laboratorio

Fecha de Apertura del Laboratorio

Teléfono Email

Dirección Comercial

Ciudad Barrio

Horario de Atención

Bioquímico/a Responsable

Registro Profesional N°

Firma del Bioquímico responsable

En caso de ausencia del Bioquímico responsable acudir:

Cargo Registro Profesional

C.I.N° Teléfono/ Celular

Observaciones

IMPORTANTE: Es responsabilidad del CLIENTE facilitar los datos correctos de número de teléfono / celular, WhatsApp y correo electrónico, así como de comunicar los cambios para mantener una comunicación efectiva.

NOTA: Por la presente, autorizo/amos en forma **expresa e irrevocable a Neo Ventures S.A.**, conforme al Art. 917 inc. a) del Código Civil, a recabar, verificar y certificar información sobre mi/nuestra situación patrimonial, solvencia económica y cumplimiento de obligaciones comerciales, directamente o a través de empresas especializadas, a fin de realizar los análisis necesarios para la concesión de crédito.

Declaro/amos bajo fe de juramento que toda la información y documentación suministrada es **verdadera y actual**, comprometiéndome/nos a informar por escrito cualquier modificación futura.

En caso de mora superior a **90 días**, autorizo/amos la **inclusión de mis/nuestros datos en bases de información comercial**, conforme a la Ley 1682/01 y su modificatoria Ley 1969/02, pudiendo ser comunicados a terceros interesados. Una vez cancelada la deuda, se procederá a la eliminación de dicha anotación.

En prueba de conformidad, firmo/amos la presente.



DIAGNÓSTICOS

CATASTRO DE CLIENTES

LABORATORIO DERIVANTE

Uso Exclusivo de NEO Diagnósticos

RG-COM-01

Edición.: 00

Vigencia: 01/09/2025

Pág. 2 / 2

DATOS PARA LA FACTURACIÓN

Los datos consignados en ésta sección deben concordar con los registros de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT). Las facturas y/o cualquier otra documentación de carácter legal, será emitida conforme a los datos proveídos en la misma. La Empresa está habilitada como facturador electrónico conforme al Decreto N.º 7795/2017, e inscrita bajo el régimen tributario vigente de la Ley N.º 125/1991 (art. 189) y su modificación por la Ley N.º 6380/2019 (art. 92) – todos los documentos son emitidos en formato de Documento Tributario Electrónico (DTE) validado por el SIFEN.

Razón Social

R.U.C. Teléfono

Propietario o Representante Legal

C.I.P. N° del propietario o Representante Legal

Contacto Administrativo

Correo electrónico de Contacto Administrativo

Modalidad de crédito Otorgado

Semanal Quincenal Mensual Contado

Obligaciones del Prestador

1. Analizar y realizar las determinaciones a las muestras derivadas por el Cliente.
2. Realizar los análisis y determinaciones en sus propias instalaciones, a excepción de aquellos estudios que deriva a otros centros.
3. Informar al Cliente por correo electrónico/WhatsApp cualquier cambio definido en referencia a requerimientos de muestras, cambio de métodos de análisis, cambio en intervalos de referencia biológico, fecha de entrega de resultados, aranceles, rechazo de muestras, discontinuidad y/o incorporación de nuevos servicios, sustitución de servicios, etc.
4. En caso de discrepancias con algún resultado emitido por el PRESTADOR, éste reprocesará el análisis con la misma muestra; de confirmarse el resultado, el mismo será facturado al Cliente. Caso contrario, el costo será asumido por el PRESTADOR.
5. Poner a disposición de los Laboratorios Derivantes la información referente a: requerimientos pre analíticos, fechas de promesas y aranceles en su aplicación página web (www.neodiagnosticos.com.py) y sistema informático (Módulo Derivaciones) y se compromete a mantener actualizada esa información.
6. Entregar directamente los resultados al Cliente, resguardando la confidencialidad de la información a la que accede. Tendrá acceso a la página web (www.neodiagnosticos.com.py) del Prestador mediante una contraseña unívoca e irrepetible, de uso exclusivo del Laboratorio Derivante.
7. El Prestador se compromete a que los procedimientos de análisis sean realizados por profesionales competentes.

Obligaciones del Cliente

1. Abonar los servicios prestados por el PRESTADOR en el tiempo estipulado.
2. Cumplir con los requerimientos de cada análisis.
3. Notificar por escrito al prestador, por correo electrónico (comercial@neodiagnosticos.com.py), de los cambios en cuanto a los datos consignados en este catastro.

Validez del Catastro: Un (1) año, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, con renovación automática. En caso que alguna de las partes manifieste su voluntad de no continuar con el mismo, debe comunicar por escrito a (comercial@neodiagnosticos.com.py), dentro de un plazo de 30 (treinta) días antes de su vencimiento.

Firma del Propietario y/o Representante legal y aclaración de la firma

Firma del Bioquímico Responsable y aclaración de la firma